



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 07, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 2.096/

QUILLÓN, JUNIO 22 de 2020.-

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5.119 de fecha 03 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020.

2. El acuerdo N° 947, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 07, DAEM, por aumento de ingresos y gastos, del Presupuesto Subvención Regular, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 158 celebrada con fecha 15 de junio de 2020.

3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2137 de 23.12.2019, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en Jefatura DAEM Quillón.

5. El Decreto Alcaldicio N° 2065, de fecha 15 de junio de 2020, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón, de conformidad al art.62 de la Ley 18.695.

6. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO: APRUÉBASE la modificación presupuestaria N° 07/2020 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°07/2020

Por Aumento de Ingresos y Gastos Presupuesto Subvención Regular

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	4.313.710	4.343.710	114.560	-	4.458.270
		003-999	Otros de la Subsecretaría de Educación	1.373.850	1.373.850	114.560		1.488.410
08	01		Otros Ingresos	170.400	170.400	-	-	170.400
15	00	00	SALDO INICIAL	10	681.355			681.355
TOTAL INGRESOS				4.484.120	5.195.465	114.560	-	5.310.025
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						114.560		

Bonificación por retiro voluntario de docente Ley 20976 y Res Ex 991

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°07/2020								
Por Aumento de Ingresos y Gastos Presupuesto Subvención Regular								
AREA : EDUCACIÓN								
SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			MONTO ACTUALIZADO	
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO		DISMINUCIÓN
21			Gastos en Personal	3.413.765	3.661.120		3.661.120	
22			Bienes y servicios de consumo	884.780	1.053.780		1.053.780	
23	01		Prestaciones Previsionales	52.330	64.330	114.560	178.890	
24	01	008	Premios y Otros	10.000	10.000		10.000	
26			Otros Gastos Corrientes	11.520	11.520		11.520	
29			Adquisición de Activos no Financieros	94.475	240.475		240.475	
34	07		Deuda Flotante	17.240	154.230		154.230	
35			Saldo Final de Caja	10	10		10	
TOTAL GASTOS				4.484.120	5.195.465	114.560	0	5.310.025
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						114.560		

Por Resolución Exenta N° 991 de 06 de febrero de 2019, del Ministerio de Educación, asigna beneficiarios de los cupos correspondiente al año 2017, establecidos en la ley N° 20.976, que permite a los Profesionales de la Educación, entre otros de esta comuna, acceder a la Bonificación por Retiro Voluntario establecida en la ley N° 20.822.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

UZG/NSCh

Distribución:

- DIRECCIONES, DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE EDUCACION ENVIADO POR MEDIO ELECTRONICO
- ARCHIVO SECMU